



ORIGEN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS DE LAS PALMAS

F. PINTADO PICO

Origen de la Escuela Superior de Industrias de Las Palmas

España irrumpe en la presente centuria con el recuerdo aún vivo y latente de la pérdida de las últimas colonias de ultramar. Esta pérdida en palabras del pensador José Castillejo, causa depresión, escepticismo y falta de fe en las soluciones políticas; se abogaba por un nuevo tipo de hombre a la par que por una sustitución de los antiguos y obsoletos métodos de actuación, confluyendo las miradas en el extenso campo de la educación.

Se iniciaba el siglo con algo más de la mitad de la población española dentro de los límites del analfabetismo, pero precisamente se estaba engendrando en este periodo una expansión de índole cultural surgida de la necesidad expresada por la clase intelectual de rehacer la cultura nacional.

Fruto de esa inquietud aparecía el fenómeno *regeneracionista*, vinculado a los movimientos de una burguesía media disconforme e insatisfecha con el derrumbre colonial de 98. En el orden de las ideas, el sentido restringido de regeneracionismo supone una crítica al régimen emanado de la Restauración. Se convertirá la educación para los regeneracionistas en uno de los grandes problemas y, por ende en una de las cuestiones a considerar como prioritarias. De este modo, no es de extrañar que cuando en 1899 Macías Picavea publique «El problema nacional» reserve un capítulo específico a la educación en España.

En modo alguno sean los regeneracionistas los que obtengan el monopolio y la exclusividad de la reclamación de soluciones pedagógicas y los que sufran por la lamentable situación educativa del país, pero hoy en día parece que no cabe apenas discusión de que

la labor de Joaquín Costa y la Ponencia de la Asamblea de Zaragoza de 1899 facilitaron la labor reformadora de los gobiernos posteriores. Ya Joaquín Costa en «Reconstitución y europeización de España» se nos muestra partidario de una acción enérgica que contuviese el movimiento de retroceso de España junto con una renovación profunda de sus instituciones docentes, proporcionándole una nueva orientación. Para lograrlo habría que sacrificar la mejor parte del presupuesto nacional.

La carencia de un órgano adecuado que gestionara los intereses de la enseñanza venía dificultando el demandado cambio. Sin embargo se concretizaría la administración educativa en un *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes* en 1900, tras ser una actividad más de los ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento respectivamente. Al frente del recién creado ministerio, y como fruto del reformismo intelectual y pedagógico, el partido conservador, gobernante por aquel entonces, supo poner a un hombre firmemente convencido de la necesidad de reforma, lo que viene a explicar que durante el periodo de 1900 a 1903, tanto conservadores como liberales coincidiesen de una manera sustancial en los cambios a realizar. Así, lo que no pudo finalizar el ministro *García Aliz* en sus once meses de permanencia en la cartera ministerial, lo realizaría *Romanones*, su sucesor en el cargo. Para el liberal Romanones, la difusión de la enseñanza y de la instrucción era «cuestión de vida o muerte».

Las enseñanzas técnicas entrarán de lleno en el amplio marco de reformas ideadas por el impulso del progreso nacional. Los técnicos de grado medio no se prodigaban en territorio hispano; exponía Romanones: «de lo que estamos falto es de obreros inteligentes, de obreros que tengan ese grado intermedio de cultura entre el que no sabe nada y el ingeniero y facultativo, que no puede descender a las operaciones secundarias».

La agricultura, la minería y la pesca daban ocupación a las tres cuartas partes de la población activa española a comienzos de siglo. Y aunque se hicieron esfuerzos para diversificar la industria con el fin de suplir las importaciones con productos nacionales, el crecimiento industrial seguiría dependiendo en gran medida del capital y tecnología foránea.

El ministerio se mostraba partidario de la creación de una enseñanza dual que potenciara conjuntamente la cultura general



mediante el bachillerato y la cultura tecnológica a través de las enseñanzas técnicas.

Como venía siendo frecuente en todo tipo de reformas decimonónicas, la penuria del tesoro público hacía inviable este planteamiento. Se idearía entonces un original plan de transformación de los centros estatales de bachillerato en Instituciones Generales y Técnicos en donde poder cursar los estudios referidos. Plan llevado a la práctica mediante el Real Decreto de 17 de Agosto de 1901 en el que se organizaban los antiguos intitutos, cambiando su denominación, que impartirían las siguientes enseñanzas: estudios generales de bachillerato, estudios elementales y superiores de magisterio, estudios elementales de agricultura, industria, comercio, bellas artes y enseñanzas nocturnas para obreros.

Vemos pues, que en los institutos provinciales existirían los estudios elementales de industria (tres cursos para la consecución de un título de práctico industrial) necesarios para poder ingresar en las Escuelas Superiores de Industrias (de tres años de duración).

Por el mismo R.D. se creaban Escuelas Superiores de Industrias en nueve ciudades españolas (Madrid, Alcoy, Béjar, Gijón, Cartagena, Las Palmas de Gran Canaria, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú). Con la creación, tanto de estas escuelas superiores como de las elementales se trataba de ir formando prácticos y peritos que sustituyesen paulatinamente a los técnicos extranjeros.

Se barajaba la cifra de más de mil extranjeros los que operaban en territorio español al servicio de nuestras industrias. Cantidad dada a conocer a través de la estadística elaborada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. La causa de este tan alto número habría que buscarla, según las fuentes ministeriales, en la deficiente enseñanza impartida en España en todos los niveles.

Nacerían pues las Escuelas Superiores de Industrias como un claro intento de solventar la lastimosa educación técnica española. La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sería una de las ciudades beneficiadas con estas escuelas surgidas del reformismo educativo.

D. Juan de León y Castillo, retirado ya de sus dos actividades principales, la ingeniería y la política, sería nombrado primer Director de la Escuela con el encargo de acomodar el centro docente a las circunstancias especiales de la región canaria, según lo dispuesto por el citado R.D.



La concesión de la Escuela Superior de Industrias será acogida con entusiasmo por amplios sectores de la opinión pública desde un primer momento. Pero bien pronto se pasará hacia una postura de escepticismo cuando no de crítica acerca de la utilidad de la misma. La razón estribaba en que si bien se había otorgado una escuela superior, no se había hecho lo propio con la escuela elemental, en donde se cursarían los estudios previos y exigidos para obtener el certificado de práctico industrial con el que poder acceder a la escuela superior. Acción que conllevaría el obligado desplazamiento de los alumnos a la isla de Tenerife con el objeto de cursar las enseñanzas especiales en el Instituto Provincial (enseñanzas previas que aún a fines de 1903 no se había establecido en el Instituto ni en los colegios de la ciudad, ya que éstos podrían impartirlas si dispusieran del profesorado adecuado).

Los medios de comunicación se harán portavoces de diversas soluciones encaminadas a enmendar la omisión de la escuela elemental. Todos vendrían a coincidir en la necesidad de establecer los estudios de índole elemental, bien con la creación de la escuela elemental o que la propia Escuela Superior ya establecida y la Normal de Maestros se hiciesen cargo de la formación de los estudiantes.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes reconocía a través de una Real Orden de Mayo de 1902 la escasa prestación de servicios de la Escuela Superior si el estudiantado tenía que desplazarse a Tenerife para la realización de los estudios básicos, por lo que en atención a ello vendría a disponer junto a los estudios superiores, que serían los de Mecánico y Electricista, que los estudios elementales se realizaran en los centros educativos existentes. De esta manera, en la Escuela Normal se impartirían las asignaturas generales, en la Academia de Dibujo las asignaturas de dibujo y en la Escuela Superior de Industrias las enseñanzas especiales.

Dado de que un principio no podrían haber alumnos que acreditaran haber cursado en la forma antes expuesta los estudios elementales, se efectuaría el ingreso en la Escuela Superior mediante un examen de las asignaturas correspondientes al grado elemental. Y en el caso de que no hubiera suficiente número de aspirantes en condición de ingreso, el profesorado se dedicaría en el primer año a la preparación del grado inicial.



Así sucedería, por cuanto en los dos primeros años académicos (1902-1903 y 1903-1904), los estudios elementales serían impartidos por el profesorado de la Escuela Superior.

Se totalizaría una treintena de alumnos los matriculados oficialmente, cifra a considerar, según lo expuesto por León y Castillo, como relativamente alta teniendo en cuenta el desconocimiento que existía sobre lo que era y constituía la Escuela para la juventud de las islas.



**BIBLIOGRAFÍA**

- CASTILLEJO DUARTE, J. (1976):** Guerra de ideas en España. Revista de Occidente. Madrid.
- ESCUELA de Industriales.** Diario de Las Palmas. 2-IX-1901.
- ESCUELA Superior de Industrias.** Las Efemérides (LP). 3-IV-1902.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. (1969):** Educación y revolución en Joaquín Costa. Cuadernos para el Diálogo. Madrid.
- HISTORIA de la educación en España. (1982).** Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- JUICIOS sobre la Escuela Industrial Superior.** El Telégrafo (LP). 6-IX-1901 y 13-IX-1901.
- LIBRO de Actas de la Escuela Superior de Industrias.** Primer volumen (1902-1920).
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1980):** Educación e ideología en la España Contemporánea, 1767-1975. Labor. Barcelona.